

El Bicentenario del Perú y el Estado Constitucional de Derecho

Peru's bicentennial and the constitutional rule of law

SALAZAR SOPLAPUCO, Jorge Luis(*)

SUMARIO: I. Introducción. II. Significado del Bicentenario. III. Importancia del Bicentenario. IV. Retos del Estado Constitucional de Derecho. V. Conclusiones. VI Lista de Referencias.

Resumen: El Perú ha cumplido 200 años de independencia política, es decir dos siglos de existencia como Estado independiente, tal como, en estos últimos años, la mayoría de estados latinoamericanos lo conmemoraron. La presente reflexión argumenta, desde un enfoque histórico y constitucional, el significado, la importancia y los retos que enfrenta el Perú, con respecto a la celebración de su Bicentenario.

Palabras Clave: Significado, importancia y retos del Bicentenario del Perú.

Abstract: Peru has celebrated 200 years of political independence, that is, two centuries of existence as an independent State, as, in recent years, most Latin American states have commemorated. This reflection argues, from a historical and

(*) Abogado por la Universidad Nacional de Trujillo. Master en Derecho por la Universidad de Bruselas, Bélgica, Doctor en Derecho. Ex Decano de la Facultad de Derecho y CCPP. Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Cajamarca.

constitutional approach, the meaning, importance and challenges facing Peru, with respect to the celebration of its Bicentennial.

Key words: meaning, importance and challenges of the Bicentennial of Peru.

I. Introducción

La conmemoración de la independencia de un Estado de su condición de colonia de otro, supone una profunda reflexión del significado e importancia de este acontecimiento frente a su población, a la estructura de poder que ha cimentado. Asimismo, requiere que se tracen las líneas maestras para construir un futuro en armonía con los intereses de la población, sus derechos y obligaciones, así como teniendo en cuenta la formas políticas y jurídicas que libremente han escogido.

El presente trabajo sobre la conmemoración de los 200 años de independencia de nuestra República del Perú se enmarca en este proceso de reflexión, el cual a través de un enfoque histórico y constitucional pretende resumir el significado de celebrar los 200 años de independencia, la importancia de la celebración y los retos para el futuro Perú, como Estado Constitucional de Derecho. Cuestiones transcendentales que pasamos a desarrollar someramente dadas las limitaciones espaciales de este Revista.

II. Significado del Bicentenario

El 28 de julio del 2021, el Perú cumplió 200 años de independencia política. Es una fecha muy importante para nosotros, los peruanos, pues conmemoramos un hecho trascendente que consagró el fin del colonialismo. Ruptura resultante de un proceso histórico que significó la movilización y rebeldía de todas las colonias europeas en Sudamérica, proceso que se inicia con la independencia de Haití en 1804 y concluye en el Perú, en 1821-1824. Al haber sido nuestro país el más importante centro del poder colonial español, su independencia y la posterior derrota definitiva de las tropas realista en Ayacucho y Junín, marcó el término de tres siglos del coloniaje español y europeo en América del Sur.

II.1. Valorar y agradecer el esfuerzo y lucha de nuestros antepasados

Conmemorar el Bicentenario significa recordar, valorar y agradecer el esfuerzo de hombres y mujeres, campesinos, intelectuales, militares, milicianos, eclesiásticos, artistas y poetas, quechuas, aimaras, pueblos amazónicos y afro descendientes que tomaron parte y contribuyeron en

este proceso. Muchos de ellos sacrificaron sus vidas por nuestra independencia. Cómo no recordar a Santos Atahualpa con su irreductible bastión en la Amazonía, a Tupac Amaru con sus huestes en Cuzco, a los hermanos Angulo Torres y Mateo Pumacahua, a Micaela Bastidas, al médico Hipólito Unanue, al poeta Mariano Melgar, (Basadre, 2007) a los caciques Astopilco marchando con cientos de campesinos por las calles de Cajamarca dando vivas a la proclamación de la independencia en enero de 1821 (Sarmiento, 2020). Cómo no mencionar y agradecer a Juana Azurduy lideresa de los movimientos independentistas en el Alto Perú, a las anónimas «rabonas» aseguradoras de la logística y arsenal de las históricas batallas emancipadoras.

II.2. Reconocernos como Estado Independiente soberano y ejerciendo el autogobierno

Conmemorar el Bicentenario de la Independencia del Perú, significa reconocernos como un país y Estado independiente, capaz de ejercer nuestra soberanía y autogobierno, asumiendo las responsabilidades internas y externas que ello representa. Comprender que son 200 años de existencia como Estado libre, con sus victorias y derrotas. Con frustraciones y lamentaciones por las oportunidades extinguidas y territorios perdidos. Con dos siglos de avances en la institucionalidad y legalidad democrática, que nos dejan 12 Constituciones aprobadas en sendas asambleas y congresos constituyentes, pero a la vez con 24 reglamentos y estatutos provisorios promulgados por golpes de estado y dictaduras (Ugarte del Pino, 1978; García Toma, 2010). Con devastadores terremotos, fenómenos climáticos y la actual pandemia que desnuda y lacera nuestras limitaciones y exclusiones como Estado y sociedad. Pero, finalmente vivos, construyendo la Patria con el esfuerzo de cada uno de nosotros, en las ciudades, en las regiones, en cada pueblo lejano, del ande y la selva amazónica.

II.3. Revivir la hermandad y unidad latinoamericana

Conmemorar el Bicentenario significa revivir el espíritu de la hermandad latinoamericana, que cimentaron los próceres y líderes de las contiendas independentistas, pues ellos (San Martín, Francisco Miranda, Bernardo Monteagudo, Simón Bolívar y Sánchez Carrión) propusieron una visión emancipadora de las colonias, bajo el grito de la rebeldía de la patria americana unificada.

II.4. Reconocernos y asumir plenamente a nuestro Estado como sujeto internacional Derecho

Conmemorar el Bicentenario, significa que el Perú desde 1821, como Estado, ingresa al concierto de naciones como sujeto de derecho. Que si bien, al inicio de su vida política y jurídica contó con un extendido territorio, casi comparable al de Brasil, hemos sufrido dolorosas desmembraciones por guerras e invasiones, a pesar de ello, al cumplir 200 años de independencia, hemos delineado finalmente nuestras fronteras, manteniendo el núcleo territorial histórico, espacio vital geopolítico, que incluye una de las fuentes más diversa del mundo en recursos naturales, con incomparable biodiversidad de vida silvestre y fauna, que conjuga mar, desiertos, montañas y selvas. Tal vez somos el país con el territorio más diverso del mundo, e incluso con presencia en la Antártida.

Conmemorar el Bicentenario significa que somos un Estado reconocido y respetado en el mundo, por el cumplimiento de sus obligaciones internacionales previstas en los pactos y tratados internacionales que hemos firmado y ratificado, además respetuoso de sus obligaciones comerciales y financieras internacionales. Que, como Estado independiente somos fundadores de las más importantes organizaciones internacionales: ONU, OEA, OIT, Corte de la Haya, Corte de San José, Corte Penal, entre otras, y que acata las resoluciones y sentencias que emanan de estos organismos.

III. Importancia del Bicentenario

Conmemorar el Bicentenario de la Independencia del Perú es de suma importancia, pues este acontecimiento permitirá:

Evaluar nuestro pasado con objetividad y realismo, ver nuestro presente con autocrítica para delinear con fe y entusiasmo nuestro futuro, precisamente remarcando esas inmensas posibilidades que tenemos como nación y república, al decir de Basadre (1992).

3.1. Reafirmar nuestra identidad sustentada en su historia milenaria

Conmemorar el Bicentenario del Perú fortalece nuestra identidad nacional, sustentada en una historia milenaria cimentada desde Caral, que se manifiesta en Kuelap, Chanchan, Nazca, se consolida en Machu Picchu, y resurge con la independencia. Reconocer que en estos 200 años nos vamos construyendo como Estado nación, con una diversidad social y cultural fabulosa, que somos un país con 127 expresiones idiomáticas.

Que en este territorio concurren diversas cosmovisiones y creencias religiosas, que han dado como resultado, por ejemplo, a una población que disfruta y recrea a una de las mejores culturas culinarias del mundo, con frutos y productos originarios del Perú, con expresiones artísticas y literarias reconocidas universalmente (Sabogal, Luis Montero, Vallejo, Arguedas, Vargas Llosa), que el Condor Pasa deleita en diversos continentes, que las composiciones de Chabuca Granda resuenan en el continente, que el huayno y la marinera son admiradas en diversas latitudes.

3.2. Reafirmar la unidad nacional en base al patriotismo republicano

Conmemorar el Bicentenario, reafirma la unidad nacional como sustrato de la Patria y del Estado. Pues, a pesar de las dificultades, guerras internas y externas, hemos reconstruido al Perú forjando la unidad de todas las sangres (Arguedas), asimilando y aceptando las diversas ideologías y pareceres históricos (Mariátegui, Basadre, Haya de la Torre, Belaunde). Unidad nacional que promueve un país moderno e inclusivo, inmerso en las organizaciones internacionales y en los procesos de globalización de la economía y la cultura.

Una República que camina hacia su madurez, con deficiencias, limitaciones y males endémicos (corrupción, racismo y exclusión social) pero con gran esperanza y posibilidad. Afirmando la democracia constitucional como el mejor sistema de gobierno y de poder, la tolerancia y el diálogo para resolver las controversias ciudadanas. Un Estado que, a lo largo de estos 200 años, cimenta su historia política y jurídica con el reconocimiento permanente de los derechos constitucionales, los cuales se han expandido y reconocido en las diferentes constituciones y leyes, a raíz de la movilización ciudadana, el accionar de la magistratura, y el acatamiento de los pactos y procedimientos internacionales.

IV. Retos del Estado Constitucional de Derecho

El Bicentenario de la Independencia del Perú, plantea retos y desafíos para el Estado Constitucional de Derecho que, en líneas generales, significa su consolidación, lo cual supone:

IV.1. Consolidar la democracia procedimental y sustancial

Consolidar y mejorar la democracia, no solo referido al procedimiento para renovar periódicamente los cargos públicos de representación, además como el sistema político sustentado en el consenso por ma-

terializar objetivos comunes, en donde puedan tomar parte las diversas concepciones y cosmovisiones existentes en el país (democracia deliberativa), asegurando el bienestar con inclusividad, de todas las personas (democracia sustancial), y en donde el respeto a los derechos fundamentales sea la medida para valorar el ejercicio pleno de la democracia.

IV.2. Reafirmar el republicanismo como modelo estadual

Reafirmar el republicanismo como el mejor modelo de formación del Estado y la sociedad peruana. Ello implica consolidar los valores de la defensa de la dignidad humana y la convivencia pacífica, participativa, inclusiva e igualitaria, poniendo freno a cualquier intento de hegemonía de corrientes excluyentes, nacionalistas y chauvinistas. Que las estructuras del Estado, el ciudadano y la empresa asuman plenamente que el Perú es una república en donde la población puede expresarse y participar libremente, donde el Estado reconoce y protege la diversidad cultural, incluso las formas jurídicas consuetudinarias de autogobierno, que amalgaman su historia.

IV.3. Fortalecer la institucionalidad del Estado democrático

El fortalecimiento de la institucionalidad del Estado democrático, basado en el principio de la separación y control de poderes, pero también en el correcto ejercicio de sus competencias establecidas en la Constitución y la ley. En la utilización eficiente y transparente del presupuesto público, alejado de la corrupción y el clientelaje. Con una estructura burocrática sustentada en la meritocracia y en la evaluación de la calidad del servicio público, priorizando el servicio de salud, educación y justicia.

En ese sentido, es un reto impostergable evaluar la descentralización para que sea mejorada, pues si bien se planteó como estrategia democratizadora del Estado, para que la población participe de la gestión del servicio público y de la estructura administrativa estatal, los treinta años de su existencia no están dando los resultados esperados. Probablemente, no llegaremos a plantear otras formas de organización política-administrativa del Estado peruano (federalismo, autonomías, etc.) para asegurar el bienestar y participación popular (Urrelo, 1956), pero si proponemos corregir el diseño institucional de los gobiernos sub nacionales. (gobiernos regionales y gobiernos locales).

IV.4. Fortalecimiento de una ciudadanía pro activa en sus derechos y deberes

La formación permanente de la ciudadanía como elemento central de la república moderna, partícipe del bien común, forjadora de su proyecto particular de vida, pero preocupado por plasmar la solidaridad con los demás. El ciudadano que participa en la vida política, económica y cultural, que cumple sus deberes tributarios y ejercita con responsabilidad sus derechos constitucionales, que disfruta de la iniciativa y riqueza privada, pero se preocupa del bien común, de la armonía ambiental y se aleja de los vocingleros de la muerte. Pues el mejor ejercicio de la ciudadanía contribuye al mejoramiento de la representación política, en los diversos niveles del Estado, y por consiguiente al mejoramiento de los partidos políticos actores decisivos en el debate y conducción democrática del Estado.

IV.5. Con una Constitución actualizada resultado de un nuevo consenso

Un Estado Constitucional de Derecho fundado en una constitución formal, pero a la vez histórica, cuyos componentes de gobierno y poder, no temen en realizar una evaluación permanente, política, legislativa o judicial, del sistema político y económico, justamente para introducir los cambios, las enmiendas y rectificaciones constitucionales, necesarias para asegurar el bienestar común, donde el lucro deje de ser el valor único de las relaciones económicas y sociales.

Un republica moderna con un Estado democrático y constitucional promotor de la ciencia y tecnología como motores del desarrollo innovador y de la utilización adecuada de sus recursos naturales sin alterar o afectar el equilibrio ambiental. Que, el desarrollo y ejercicio de la constitución ambiental sea el eje de cualquier política pública que promueva la ciencia, la tecnología y la empresa.

IV.6. Reevaluar la presencia del Perú en el ámbito internacional

Consolidar y asegurar la presencia del Estado en el ámbito internacional. Que el Perú reimpulse su presencia y liderazgo internacional que tuvo con Pérez de Cuellar, en los temas de integración latinoamericana y la paz mundial. Pero también, sea promotor y participe de un nuevo orden público mundial basado en el respeto a los derechos fundamentales, al desarrollo y la protección ambiental (Ferrajoli).

IV.7. Reafirmar el sentimiento y la lealtad constitucional

Finalmente, pero no menos importante, el gran reto para el Estado Constitucional de Derecho es la asunción práctica del sentimiento constitucional (Lucas Verdú, 1985), donde la Constitución, además de ser la norma fundamental del sistema jurídico, penetre como valor ético y moral en la vida cotidiana de la población, ejerciendo y promoviendo los derechos y deberes, eligiendo y respetando a la autoridad, utilizando con cuidado y optimizando los recursos públicos para lograr buenos resultados, convirtiendo a la Constitución y a los derechos en una cultura (Haberle, 2002), en la mejor forma de vida y de convivencia humana.

IV.8. La universidad fuente del conocimiento técnico y científico y de la formación de los gestores del desarrollo socio-económico del Perú

Finalmente, pero no menos importante, es el rol que debe cumplir la universidad pública en el logro de estos retos de cara al Bicentenario. Consideramos que la universidad debe consolidarse como el centro conservador del conocimiento ancestral y originario de la población peruana, pero a la vez fuente de la producción y divulgación del conocimiento técnico y científico que requiere la industrialización y el desarrollo sustentable del país. Además la universidad peruana debe reafirmarse en la formación de los cuadros técnicos, gestores y dirigentes de la futura nación peruana, moderna plural conectada al mundo.

V. Conclusiones

La conmemoración del Bicentenario del Perú, supone:

- Valorar y agradecer el esfuerzo y lucha de nuestros antepasados. Recordar, valorar y agradecer el esfuerzo de hombres y mujeres, campesinos, intelectuales, militares, milicianos, eclesiásticos, artistas y poetas, quechuas, aimaras, pueblos amazónicos y afro descendientes que tomaron parte y contribuyeron en este proceso
- Revivir la hermandad y unidad latinoamericana, fortaleciendo el espíritu de la hermandad latinoamericana, que cimentaron los próceres y líderes de las contiendas independentistas.
- Reconocernos y asumir plenamente a nuestro Estado como sujeto internacional Derecho, consolidando la democracia procedimental y sustancial. Fortaleciendo la institucionalidad del Estado democrático y plural. Reafirmando el sentimiento y la lealtad constitucional.

En este contexto, la Universidad peruana seguirá siendo el centro productor del conocimiento técnico y científico y de la formación de los cuadros técnicos, gestores y líderes del desarrollo sustentable de un Perú moderno y conectado con el mundo.

VI. Lista de Referencias

- BASADRE GROHMANN, Jorge. (1992). *Perú Problema y Posibilidad*. Ayacucho: Editorial Biblioteca de Ayacucho.
- FERRAJOLI, Luigi. (2009). *Paradigmas de la democracia constitucional*. Argentina: Editorial Universidad Nacional del Rosario.
- HABERLE, Peter. (2002). *La Constitución como cultura*. México: Edit Dabos
- GARCIA TOMA, Víctor. (2010). *Teoría del Estado y Derecho Constitucional*. 3.^a edición. Lima: Editorial Adrus.
- LUCAS VERDU, Pablo. (1985). *El sentimiento constitucional: aproximación al estudio del sentir constitucional como modo de integración política*. Madrid: Edit. Reus.
- UGARTE DEL PINO, Juan Vicente. (1978). *Historia de las Constituciones del Perú*. Lima: Editorial Andina.
- URRELO ANTONIO, Guillermo. (1975). *Federalicemos al Perú*. Cajamarca: s/d.
- SARMIENTO GUTIÉRREZ, Julio. (2020). *El Perú y la dependencia colonial. Cajamarca: Conquista, Colonia y Emancipación*. Cajamarca: Editorial UNC.
- Varios. (2008). *Historia y Derecho. El Derecho constitucional frente a la historia*. T. I, Lima: Editorial Universidad Inca Garcilaso de la Vega.